

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 29 DIC 2014

VISTO el expediente N° 2160-5370/09, del registro del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que por estas actuaciones, la agente perteneciente a la Dirección de Folklore, Artesanías y Comunidades Originarias, dependiente de la Dirección Provincial de Patrimonio Cultural, Paula SAN CRISTOBAL, solicita su reubicación en el Agrupamiento IV, Profesional, Técnico y Administrativo, Clase V, Categoría 13, Profesional "B", bajo el régimen de la Ley N° 12268 (foja 1);

Que en virtud del Decreto N° 1497/09, se incorporó a SAN CRISTOBAL en el régimen de la Ley N° 12268, en un cargo del Agrupamiento IV, Profesional, Técnico y Administrativo, Categoría 10, Oficial "B" Administrativo;

Que según constancia obrante a foja 6 y vuelta, se desprende que la nombrada posee título de Licenciada en Antropología, otorgado por la Universidad Nacional de la Plata;

Que a fojas 16/17 la Directora Provincial de Patrimonio Cultural certifica que la mencionada agente cumple tareas vinculadas a su formación profesional como Licenciada en Antropología Social desde el año 2002;

Que a los efectos de cumplimentar la medida expuesta, deviene necesario reubicar a la interesada en el cargo solicitado, de acuerdo a las disposiciones del Decreto N° 3/12;

Que se han expedido al respecto Asesoría General de Gobierno, Dirección Provincial de Personal dependiente de la Secretaría de Personal y Política de Recursos Humanos, Dirección Provincial de Presupuesto dependiente de la



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Suprimir en la Jurisdicción 1.1.2.06., INSTITUTO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en el Plantel Básico de la Dirección de Folklore, Artesanías y Comunidades Originarias dependiente de la Dirección Provincial de Patrimonio Cultural, un (1) cargo del Agrupamiento IV, Profesional, Técnico y Administrativo, Categoría 10, Oficial "B" Administrativo, de la Ley N° 12268.

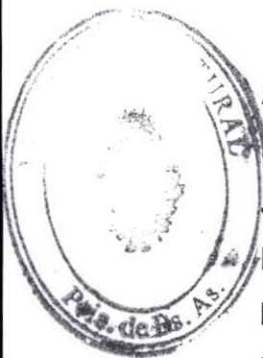
ARTÍCULO 2º. Incorporar en la Jurisdicción 1.1.2.06., INSTITUTO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en el Plantel Básico de la Dirección de Folklore, Artesanías y Comunidades Originarias dependiente de la Dirección Provincial de Patrimonio Cultural, un (1) cargo del Agrupamiento IV, Profesional, Técnico y Administrativo, Categoría 13, Profesional "B", de la Ley N° 12268.

ARTÍCULO 3º. Reubicar en la Jurisdicción 1.1.2.06., INSTITUTO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, a partir de la fecha de notificación, a la agente Paula SAN CRISTOBAL (D.N.I. N° 23.829.608, Clase 1974), como Personal de



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Planta Permanente, en un cargo del Agrupamiento IV, Profesional Técnico y Administrativo, Clase V, Categoría 13, Profesional "B", bajo el régimen de la Ley N° 12268, por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente.



ARTÍCULO 4°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 1.1.2.06, Entidad 03, Finalidad 3, Función 4, Sub-función 02 Cultura, PRG 007, Fuente de Financiamiento 1.1, Partida Principal 1, Partida Subprincipal 1, Régimen Estatutario 7, Grupo Ocupacional 5, Presupuesto General Ejercicio 2014, Ley N° 14552.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Jefatura de Gabinete de Ministros y de Economía.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.



1314

DECRETO N°



Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

Silvina Batakis
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires